

## Datos Relevantes de la Sesión No. 26 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN</b> <b>DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN</b>		
	<b>2.- FECHA</b>	21 de noviembre de 2017.	
<b>3.- INICIO</b>	12:00 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	15:01 hrs.
<b>5.- DURACIÓN</b>	3:01 hrs.	<b>6.- QUÓRUM</b>	257 diputados al inicio de la Sesión

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	4
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	6
3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
6. MINUTA Con proyecto de decreto.	1
7. INICIATIVAS	40
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	3
9. PROPOSICIONES	12
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

#### 1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Subsecretaria</b>	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a octubre de 2017, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la ley de coordinación fiscal, y por entidad federativa	<b>Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b>
2			Informa que en octubre de 2017, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, dio destino a bienes aptos para su uso o consumo	<b>Comisión de Economía, para su conocimiento.</b>
3	<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Presidente</b>	Remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente a 2017	<b>Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.</b>
4	<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>Secretario Técnico</b>	Remite el diagnóstico de la participación equilibrada de mujeres y hombres en los cargos de elección popular en México	<b>Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.</b>

#### 2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)</b>	Que reforma y adiciona el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por la promovente el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII 02 de marzo de 2017	a) Retírese de la Comisión de Justicia b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)	De Decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Gregorio Torres Quintero, maestro ejemplar y creador del método onomatopéyico, formador de generaciones de mexicanos, suscrita por la promovente el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IX. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)	Que reforma el inciso n) del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por el promovente y por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 03 de mayo de 2017.  Publicación en GP: 03 de mayo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4		Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el promovente y por los Dips. Maricela Contreras Julián (PRD) y Omar Ortega Álvarez (PRD) el 24 de mayo de 2017.  Publicación en GP: 24 de mayo de 2017	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la promovente el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2017	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)	Que reforma y adiciona los artículos 41 y 82 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el promovente el 20 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)  Publicado en GP: Anexo VII. 09 de marzo de 2016	a) Retírese de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.

### 3. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Fiscalía General de Jalisco	Directora General de Áreas Auxiliares	Por los que se exhorta a la SEP, la PGR, las Procuradurías de Justicia Estatales, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia Nacional, Estatales y Municipales, realicen acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares, suscrita por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN), el 18 de octubre de 2016 y aprobada el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento

### 4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Infraestructura</b> . Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Protección Civil</b> . Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause baja como presidente de la <b>Comisión Especial de Citricultura</b> . Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause baja como integrante del <b>Grupo de Amistad México-Panamá</b> . Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause baja como integrante del <b>Grupo de Amistad México-Singapur</b> .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Publicación en GP: 22 de noviembre de 2017. Que la diputada Nancy López Ruiz (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Defensa Nacional</b> . Que la diputada Nancy López Ruiz (PVEM) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Relaciones Exteriores</b> . Que la diputada Nancy López Ruiz (PVEM) cause baja como invitada permanente de la <b>Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Mujeres</b> . Que la diputada Nancy López Ruiz (PVEM) cause baja como integrante del Comité del <b>Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género</b> . Que la diputada Nancy López Ruiz (PVEM) cause baja como presidenta del <b>Grupo de Amistad México-Finlandia</b> . Que la diputada Nancy López Ruiz (PVEM) cause baja como integrante del <b>Grupo de Amistad México-Nigeria</b> .	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 22 de noviembre de 2017.	Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Salud</b> . Que la diputada Sofía González Torres (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Salud</b> . Que la diputada Sofía González Torres (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Gobernación</b> . Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Gobernación</b> .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense

### 5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<b>Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente la Secretaría de Salud establezca las acciones necesarias a fin que se incluya al cáncer de pulmón en el Programa Nacional de Normalización 2018.</b> <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Salud establezca las acciones necesarias a fin de que se incluya al cáncer de pulmón en el Programa Nacional de Normalización 2018, con el objetivo de que se considere la posibilidad de emitir una Norma Oficial Mexicana de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica de esta enfermedad. <b>SEGUNDO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.  Publicación en GP: Anexo VII. 21 de noviembre de 2017.

### 6. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma el artículo 35 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 21 de noviembre de 2017.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI), el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 27 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Establecer que el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la participación de todos los sectores de la sociedad en la prevención de la generación, la valorización y gestión integral de residuos, para lo cual promoverán campañas de comunicación de manera permanente, a través de la participación corresponsable de todos los sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil, cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, grupos e instituciones académicas, y de investigación; de conformidad con las normas oficiales mexicanas y con los programas de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano.	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>

### 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adicionan los artículos 2º y 8º de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> y 172 de la <u>Ley Federal de Derechos</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 21 de noviembre de 2017.	Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PT)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir los conceptos de "áreas de esparcimiento" "bajo puente" y "establecimientos mercantiles". Requerir permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el aprovechamiento de bajo puentes para la colocación de áreas de esparcimiento o establecimientos mercantiles. Pagar el derecho correspondiente al 1 por ciento sobre el costo total de la obra por el estudio técnico del proyecto, supervisión y autorización de obras la construcción e instalación de establecimientos mercantiles o áreas de esparcimiento en los bajo puentes federales y una contraprestación equivalente a 10 por ciento de los ingresos anuales, por el periodo de vigencia del permiso, por la autorización de la Secretaría para colocar aprovechamientos especiales en bajo puentes federales.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que adiciona un artículo 83 Bis al <b>Código Civil Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. David Sánchez Isidoro (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que en la omisión de registro de reconocimiento de hijos por cualquier causa y mediante alguno de los progenitores, se ordenará a petición de parte, pericial de genética molecular ADN, a efecto de comprobar la paternidad, previa valoración de la situación económica determinada por el Estado.
3	Que reforma los artículos 1° y 14 de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b> . **  Publicación en GP: Anexo III. 03 de octubre de 2017.	Dip. Emma Margarita Alemán Olvera (PAN)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Reconocer que el ser humano desde el comienzo de su existencia prenatal tendrá derecho a la vida y a la seguridad de su persona.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <b>Ley Federal del Trabajo</b> . **  Publicación en GP: Anexo V. 12 de octubre de 2017.	Dip. Emma Margarita Alemán Olvera (PAN)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Eliminar que será considerado como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Incluir un Capítulo XII Bis "Teletrabajo" considerado como la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley sobre la Celebración de Tratados y de la Ley de Inversión Extranjera</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 03 de octubre de 2017.	Dip. María Cristina García Bravo (PRD)	Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Economía, para dictamen.	Establecer que en los tratados comerciales y de inversión extranjera que México suscriba y ratifique, se incluyan términos de cooperación internacional y de inversión extranjera con integración industrial y de transferencia de tecnología, que den impulso al desarrollo nacional, a través del respeto al medio ambiente, de género y de desarrollo sostenible.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b> . **  Publicación en GP: Anexo III. 14 de septiembre de 2017.	Dip. Concepción Villa González (MORENA)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Fortalecer las disposiciones en materia de licencias de conductores de vehículos de autotransporte federal.
7	Que reforma y adiciona los artículos 16 Bis y 17 de la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b> . **  Publicación en GP: Anexo V. 10 de octubre de 2017.	Dip. Concepción Villa González (MORENA)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Precisar como violencia en la comunidad, los actos de acoso sexual u otras formas de violencia sexual contra las mujeres en el espacio y transporte público. Garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad a través de talleres de educación para los agresores, la aplicación de medidas para que los espacios públicos sean seguros y accesibles y la prevención de la violencia contra las mujeres como elemento en la planificación urbana y rural, diseño y construcción de edificios, residencias e infraestructura urbana.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que adiciona el artículo 12 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</u> .  Publicación en GP: Anexo V. 14 de noviembre de 2017.	<b>Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM)</b> Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	Crear un padrón de gestores por tipo de actividad en el manejo de los residuos o desechos, tanto urbanos como industriales, implementando así un sistema que haga posible rastrear los materiales de manejo delicado y que requieren la intervención de los gestores.
9	Que reforma los artículos 16 y 17 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> .  Publicación en GP: Anexo IV. 26 de octubre de 2017.	<b>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</b> Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	<b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	Ampliar los criterios y mecanismos para la definición y combate a la violencia en la comunidad. Establecer que el Estado deberá implementar un sistema de denuncia ante el acoso y la facilitación de los protocolos correspondientes, así como la capacitación de los servidores públicos en materia de acoso para no doble victimizar a las denunciantes.
10	Que reforma el artículo 51 Bis 1 de la <u>Ley General de Salud</u> .  Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.	<b>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Dar a conocer al paciente la función, frecuencia y efecto de los medicamentos que se le suministran, recibir del personal que se los aplique, el tratamiento a seguir, la terapia a utilizar, la rehabilitación física a practicar o las medidas preventivas a adoptar, para evitar accidentes, alteraciones o riesgos a la salud durante y posterior al tiempo de hospitalización y dejar constancia y entregar en conjunto con el expediente clínico, en forma impresa, en vía biométrica o electrónica al paciente o usuario médico, o a sus familiares.
11	Que reforma el artículo 30 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . **  Publicación en GP: Anexo V. 14 de noviembre de 2017.	<b>Dip. José Máximo García López (PAN)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Establecer como mexicanos por nacimiento a los que nazcan en el extranjero, nietos de abuelo mexicano nacido en el territorio nacional, de abuela mexicana nacida en el territorio nacional, o bien por naturalización.
12	Que adiciona el artículo 173 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> . **  Publicación en GP: Anexo IV. 21 de noviembre de 2017.	<b>Dip. José Máximo García López (PAN)</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Determinar la fijación monetaria a afecto de que las cauciones cubran los montos, las prerrogativas, las restricciones que amparen y atiendan el contexto real de los beneficiarios, víctimas, ofendidos y terceros.
13	Que reforma los artículos 84, 85 y 134 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> . **  Publicación en GP: Anexo IV. 26 de octubre de 2017.	<b>Dip. José Máximo García López (PAN)</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Fortalecer los criterios para la elaboración y notificación de resoluciones.
14	Que reforma el artículo 4° de la <u>Ley Minera</u> .  Publicación en GP: Anexo V. 07 de noviembre de 2017.	<b>Dip. Diego Valente Valera Fuentes (PRD)</b>	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Establecer la regulación de la explotación y aprovechamiento del ámbar en beneficio de los mexicanos, y considerarla no sólo como una resina sino como un mineral.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b>, de la <b><u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b> y de la <b><u>Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de septiembre de 2017.</p>	<p>Dip. <b>Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p>Evitar todo tipo de discriminación y violencia por motivos de talla y peso.</p>
16	<p>Que adiciona un artículo 1 Ter a la <b><u>Ley General de Salud</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Dip. <b>José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM)</b> Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir los principios por los que se regirá el derecho a la protección de la salud.</p>
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente</u></b>, de la <b><u>Ley Minera</u></b>, y del <b><u>Código Penal Federal</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2017.</p>	<p>Dip. <b>Verónica Delgadillo García (MC)</b> Suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Prohibir cualquier tipo de actividad de exploración y explotación minera dentro de las Áreas Naturales Protegidas, así como en las zonas limitrofes a estas.</p>
18	<p>Que reforma el artículo 300 de la <b><u>Ley del Seguro Social</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Dip. <b>María del Rocío Rebollo Mendoza (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar que el derecho de asegurados o beneficiarios para reclamar el pago de prestaciones en dinero respecto de diversos seguros será imprescriptible.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Dip. <b>Miguel Alva y Alva (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p>Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mexicanos que prestan sus servicios fuera de la República, que son contratados en territorio nacional, para un empleo concreto en el exterior con duración determinada.</p>
20	<p>Que reforma y adiciona los artículos 5º y 7º de la <b><u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Dip. <b>Javier Pinto Torres (NA)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Facultar a la Federación y a los Estados para desarrollar mecanismos que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en materia ambiental.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 116 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>, y al artículo 42 de la <b><u>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2017.</p>	<p><b>Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN)</b> Suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, MORENA, PRI, PRD, MC y PES, así como por diputados independientes.</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción la parte que le corresponde, para dictamen.</b></p>	<p>Requerir para ser electo titular de la entidad de fiscalización de las entidades federativas no haber ocupado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal o Procurador General, senador, diputado federal o local, titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa, titular o comisionado de un órgano estatal autónomo, ni titular o tesorero de un partido político durante el año previo al día de su nombramiento. Evaluar las propuestas de los candidatos por un Comité de Participación Ciudadana Local. Precisar las facultades y atribuciones de los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización.</p>
22	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 12 de octubre de 2017.</p>	<p><b>Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir como una modalidad de la violencia, a la violencia en las relaciones interpersonales y afectivas, como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la realización de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o, de hecho.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2017.</p>	<p><b>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Modificar la denominación de la Comisión de "Derechos de la niñez" a "Derechos de la niñez y de la adolescencia". Establecer que las comisiones tienen la facultad de generar espacios de participación ciudadana que permitan enriquecer su trabajo. Prever que el Congreso de la Unión organizará y coordinará el Parlamento de las Niñas y Niños de México, con la finalidad de generar un espacio que los acerque a conocer su derecho a participar en un proceso de representación y ser parte de la vida parlamentaria.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</u></b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 24 de octubre de 2017.</p>	<p><b>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)</b> Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar el concepto de primera infancia, como la etapa de la vida que va del nacimiento hasta los cinco años de edad, donde se da el principal desarrollo cognitivo, emocional y social de las niñas y niños y donde se sientan las bases del aprendizaje posterior.</p>
25	<p>De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro "A las víctimas, voluntarios y rescatistas de los sismos de México".</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p><b>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) *</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro "A las víctimas, voluntarios y rescatistas de los sismos de México".</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	Dip. Jorge Triana Tena (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el financiamiento público para el sostenimiento de los actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales no podrá obtenerse de recursos públicos y únicamente podrá allegarse de recursos a partir de los donativos y aportaciones voluntarias de sus militantes y simpatizantes en los términos que deberá establecer la legislación aplicable; en caso de que los Partidos Políticos Nacionales realicen actividades y operaciones con recursos de procedencia ilícita, perderán el registro como tales de manera definitiva e irrevocable.
27	<p>Que deroga diversas disposiciones de los artículos 28 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 9 de la <u>Ley Federal de Competencia Económica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	Dip. Jorge Triana Tena (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde, y de Competitividad la parte que le corresponde, para dictamen.	Derogar la disposición relativa a la fijación de precios máximos.
28	<p>Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del <u>Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de reducción de comisiones.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	Dip. Jorge Triana Tena (PAN) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Fusionar las comisiones cuya temática sea coincidente y reducir a 32 las comisiones ordinarias. Requerir para la conformación de una nueva comisión, la aprobación de cuando menos, las dos terceras partes de las y los diputados presentes en el pleno.
29	<p>Que reforma y adiciona los artículos 62, 64 y 76 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	Dip. Jorge Triana Tena (PAN) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que para el desahogo de los asuntos registrados en la agenda política, las y los diputados podrán realizar, desde su curul, un pronunciamiento acerca del asunto a tratar, hasta por tres minutos.
30	<p>Que reforma y adiciona los artículos 77, 165, 166 y 175 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>, en lo referente al retiro de iniciativas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.</p>	Dip. Jorge Triana Tena (PAN) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que solo el autor de la iniciativa podrá retirarla, argumentando por escrito, las razones y fundamentos que motivan su retiro. En caso de que la misma haya sido suscrita por más de un diputado o diputada, se deberá contar con la autorización por escrito de los firmantes o en su caso, deberán suscribir el documento en el que se establecen las causas del retiro.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
31	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</b> , en materia de pesca deportiva.  Publicación en GP: Anexo III. 21 de noviembre de 2017.	Dip. <b>Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN)*</b>	<b>Comisión de Pesca, para dictamen.</b>	Prohibir la comercialización de las especies marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado. Donar las especies destinadas a la pesca deportivo-recreativa capturadas incidentalmente a los permisionarios de la pesca didáctica o bien de la pesca de fomento e incluir a las infracciones la simulación de actos de captura incidental.
32	Que reforma los artículos 103, 105 y 109 de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 12 de septiembre de 2017.	Dip. <b>Alfredo Javier Rodríguez Dávila</b>	<b>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b>	Establecer la prohibición de realizar actos que atenten contra la integridad física y psicológica de los menores.
33	Que reforma el artículo 37 y se adiciona un artículo 102 Bis de la <b>Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 07 de noviembre de 2017.	Dip. <b>Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Incluir un límite para el cobro de las comisiones de las afores. Facultar a la Comisión para hacer públicas las infracciones y sus causas, dejando esta información accesible al público a través de su página de internet.
34	Que reforma los artículos 51 y 325 del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. <b>Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Aumentar la pena en una mitad cuando la víctima de un delito sea mujer y concurren razones de género en la comisión del mismo y cuando la víctima del delito de feminicidio sea menor de edad.
35	Que reforma el artículo 2o. de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. <b>José Máximo García López (PAN)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Establecer que el impuesto al valor agregado se calculará aplicando la tasa del 11 por ciento a los valores, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.
36	Que reforma el artículo 168 del <b>Código Civil Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. <b>Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)*</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Establecer que los cónyuges y los hijos, están obligados a contribuir cada uno en la realización de las responsabilidades y tareas del hogar, distribuyéndose la carga y proporción según sus capacidades y posibilidades.
37	Que reforma el artículo 27 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 16 de noviembre de 2017.	Dip. <b>Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Fomentar la actividad agroforestal.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
38	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 16 de noviembre de 2017.	Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Precisar que los patrones estarán obligados a preferir, en igualdad de circunstancias a madres solteras y otorgarles un descanso de hasta ocho semanas posteriores al parto. Duplicar la multa al patrón en caso de exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo o despedir a una trabajadora o coaccionarla para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores, si la afectadas resulta ser madre soltera. Establecer la sanción al patrón por infringir otorgar salario igual, a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales.
39	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u></b> y de la <b><u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 21 de noviembre de 2017.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa Nacional, para dictamen.	Establecer en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos los delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa, por contravenir la seguridad de la nación y considerar delitos graves en contra de la seguridad de la nación, los delitos de portación ilegal de armas. Incrementar la sanción a quien porte armas sin licencia y al que sin permiso porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
40	Que adiciona diversas disposiciones al <b><u>Código Penal Federal</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 19 de octubre de 2017.	Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar el robo al servicio de autotransporte federal y sancionar todo acto que afecte el servicio de autotransporte que se proponga dificultar o impedir la concurrencia en la producción o el comercio.

\*Sin intervención en tribuna.

\*\* Presentadas en una sola intervención.

Turnos de iniciativas No. 25 a 40 publicados en GP Anexo VIII del 21 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).

## 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo II. 21 de noviembre de 2017.	<p>Que declara el Tercer Domingo de marzo de cada año, como "Día Nacional del Tequila".</p> <p><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</b></p> <p>Inicio: 13:42 hrs.   Término: 13:47 hrs   Duración: 0:05 hrs.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Diputada María Victoria Mercado Sánchez, (MC) el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Declarar el tercer domingo de marzo de cada año, como "Día Nacional del Tequila".</p> <p><b>Intervención:</b> Por la Comisión: Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 347 votos en pro y 21 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
2	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: Anexo II. 21 de noviembre de 2017.	<p>Que adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</b></p> <p>Inicio: 13:56 hrs.   Término: 14:01 hrs   Duración: 0:05 hrs.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) y Martha Elena García Gómez (PAN) el 22 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 01 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos a favor y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de febrero de 2016. Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Crear la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, adscrita a la Mesa Directiva del Senado de la República. La Comisión para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y el Programa para la Igualdad de Género del Senado de la República.</p> <p><b>Intervención:</b> Por la Comisión: Dip. Jorge Triana Tena</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 376 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo federal, para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicación en GP: Anexo II. 21 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p> <p><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</b></p> <p>Inicio: 14:07 hrs.   Término: 14:20 hrs   Duración: 0:13 hrs.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, al 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que los gobiernos de los estados y los municipios asumirán, en el ámbito de su jurisdicción, la prevención y el control de la contaminación generada por el aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la Federación, que constituyan depósitos de naturaleza similar a los componentes de los terrenos, tales como rocas o productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento de obras.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la Comisión: Dip. Miguel Ángel Ramírez Ponce</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ximena Tamariz García (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 379 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

## 9. PROPOSICIONES

DATOS RELEVANTES (21 de noviembre de 2017)

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la CONAGUA, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Puebla y Tlaxcala, a fin de agilizar las acciones tendientes al saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al director general de la Comisión Nacional del Agua, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Puebla y Tlaxcala, a agilizar las acciones tendientes para el saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional del Agua, a los presidentes municipales de los honorables ayuntamientos de Tepetitla de Lardizábal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala, y de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla, a dar cumplimiento a la Recomendación número 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes; en agravio de quienes habitan y transitan en los estados de Puebla y Tlaxcala.</p>
2	<p><b>Dip. José Máximo García López (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a desarrollar los trabajos encaminados a la estandarización, homologación y actualización de los criterios y montos inherentes a la fijación de las medidas y providencias de carácter real.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia a desarrollar los trabajos encaminados a la estandarización, homologación y actualización de los criterios y montos inherentes a la fijación de las medidas y providencias de carácter real, a efecto de que se puedan cumplir los objetivos constitucionales de dichas medidas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p><b>Dip. María Elena Orantes López (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los 2,457 ayuntamientos de la República para que consideren proyectar y promover acciones, programas y la ejecución de obra pública, en materia de prevención de riesgos de desastres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los integrantes de los 2 mil 457 ayuntamientos que integran la República Mexicana a considerar en sus respectivos proyectos de Presupuesto de Egresos para 2018 proyectar y promover acciones, programas y la ejecución de obra pública en materia de prevención de riesgos de desastres.</p>
4	<p><b>Dip. Germán Escobar Manjarrez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y a la SEDESOL, a fin de instrumentar acciones específicas que atiendan las necesidades que se viven en la zona serrana de Sinaloa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, con el objeto de implementar convenios de colaboración con el gobierno estatal a fin de implementar una estrategia de seguridad pública orientada a la prevención, control y erradicación a la violencia que se vive en la zona serrana de Sinaloa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a fin de que focalice sus programas a atender a las poblaciones de la región, implementando un programa emergente destinado al desarrollo integral de los desplazados de la zona serrana de Sinaloa.</p>

5	<p><b>Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p><b>Relativo a la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior, con los objetivos lineamientos y prioridades que demande el desarrollo integral del país y los convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior entre la Federación, los Estados y los Municipios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al poder Ejecutivo federal, para que a través de la secretaria de educación pública promueva, fomente y coordine las acciones programáticas necesarias que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior de las universidades y demás instituciones de educación superior, con los objetivos, lineamientos y prioridades que demande el desarrollo integral del país; y asimismo, apoye la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la federación, los estados y los municipios.</p>
6	<p><b>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p><b>Por el que se solicita al presidente municipal de Zapopan, Jalisco y al pleno del H. Ayuntamiento, se dictamine la iniciativa por la que se Declara el Parque ECA DO QUEIROS como área de valor cultural popular y forma parte del paisaje tradicional del municipio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Por el que se solicita respetuosamente al presidente municipal de Zapopan, Jalisco, licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro y al pleno del honorable ayuntamiento, para que dictaminen la iniciativa por la que se declara el parque Eça do Queiros como área de valor cultural popular y forma parte del paisaje tradicional del municipio.</p>
7	<p><b>Dip. David Mercado Ruiz (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente en sus unidades de trabajo, áreas de descanso y capacitación al personal a partir de la implementación de cursos, talleres o seminarios relacionados con el manejo de estrés, la falta de motivación y el mejoramiento de las relaciones interpersonales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que implemente, en sus unidades de trabajo, un programa de fortalecimiento de clima laboral, dirigido, principalmente, al personal del área de enfermería así como al personal a cargo de los servicios administrativos que permita mejorar las condiciones laborales del personal en mención y que contemple: áreas de descanso, capacitación al personal a partir de la implementación de cursos, talleres o seminarios relacionados con el manejo de estrés, la falta de motivación y el mejoramiento de las relaciones interpersonales, el desarrollo de la comunicación asertiva entre colegas y entre el profesional de la salud y el usuario del servicio (paciente) a fin de disminuir los índices del síndrome de burnout o fatiga crónica en el sector salud.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p><b>Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la ASF, para que inicie un proceso de fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de Tecate, Baja California, de los años 2014 al 2016, correspondientes a la administración del XXI Ayuntamiento de Tecate.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que inicien un proceso de fiscalización a la Cuenta Pública del municipio de Tecate, Baja California, de los años 2014 al 2016, correspondientes a la administración del XXI Ayuntamiento de Tecate, a fin de conocer el manejo de los recursos federales utilizados durante su administración.</p>

9	<p><b>Dip. David Mercado Ruiz (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la PROFECO, a fin de fortalecer las medidas y estrategias dirigidas a proteger a los productores de leche en todo el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer las medidas y estrategias dirigidas a proteger a los productores de leche en todo el país, a efecto de que, en todo el etiquetado y publicidad relacionada con productos lácteos, se especifique sin margen de error ni tendencia al engaño o a la confusión si se trata de leche, productos lácteos combinados, fórmulas lácteas o el tipo de producto de que se trate, indicando las denominaciones comerciales exactas de los diferentes tipos de producto que se comercializan en el país señalando, con precisión, aquellos que no sean leche.</p>
10	<p><b>Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Nuevo León, a adecuar el ordenamiento jurídico estatal para eliminar el cobro por concepto de estacionamiento a usuarios de los centros comerciales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del estado de Nuevo León con la finalidad de adecuar el ordenamiento jurídico estatal para eliminar el cobro por concepto de estacionamiento a los usuarios de centros comerciales.</p>
11	<p><b>Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita al congreso del estado de Veracruz, realice una sesión solemne en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba.</p> <p>Se turnó a la Comisión Gobernación, para opinión.</p>	<p><b>ÚNICO:</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en pleno respeto al principio de soberanía, solicita al honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a realizar una sesión solemne en el mes de abril de 2018, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba.</p>
12	<p><b>Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la armonización legislativa por parte de los Congresos estatales para la guarda y custodia de vehículos automotores que ingresan a los depósitos vehiculares por la comisión de infracciones previstas en el reglamento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados, de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para que de conformidad con sus atribuciones, se adecúe la legislación estatal, para la guarda y custodia de vehículos automotores que ingresan a los depósitos vehiculares por la comisión de infracciones previstas en el reglamento, y por los programas que el gobierno establezca, por una temporalidad de 45 días naturales, para la enajenación de vehículos en condición de abandono.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre de 2017.

**III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:**

1. FECHA	Jueves 23 de noviembre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>